



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Mar del Plata, 10 de noviembre de 2023.

Señor
Administrador General de la
Punta Mogotes
Dn. Fernando Maraude
S/D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de hacerle llegar nuestra preocupación por la aparición de noticias en distintos medios de comunicación, informando sobre la coordinación de un *masterplan arquitectónico* para el Complejo Punta Mogotes, que incluiría la elaboración de un informe técnico sobre la situación de las construcciones existentes y los usos a los que están destinados y otras prestaciones técnicas vinculadas con la localización, formas y destino de las edificaciones y espacios del Complejo.

Nos referimos especialmente a las notas tituladas "*Trabajaremos junto a la Administración Provincial Punta Mogotes en un masterplan arquitectónico a 30 años*" (portal web de la Universidad Atlántida, disponible en <https://noticias.atlantida.edu.ar/trabajaremos-junto-a-la-administracion-provincial-punta-mogotes-en-un-masterplan-arquitectonico-a-30-anos/>) y "*Coordinan un masterplan arquitectónico a 30 años para transformar Punta Mogotes*" (portal web del Diario La Capital, 26/10/2023, disponible en <https://www.lacapitalmdp.com/coordinan-un-masterplan-arquitectonico-a-30-anos-para-transformar-punta-mogotes/>); entre otras.

Las noticias que nos mueven a expresar nuestra preocupación anuncian que entidades sin competencia y personas sin conocimiento adecuado y suficiente, sin el respaldo y el debido contralor de un colegio profesional, puedan brindar servicios y prestaciones profesionales –propias de la arquitectura– a un ente público como la Administración Punta Mogotes. Lo cual resulta claramente inadmisibles y conlleva una posible violación de las leyes que rigen el ejercicio profesional, la modalidad de contratación de los entes públicos y la fiscalidad.

Nos preocupa que esa Administración procure servicios y prestaciones profesionales de quien no puede brindarlos; sin haber cursado aviso previo o invitación al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires que no solo es la institución que nuclea a los profesionales que tienen incumbencia en la temática, entre otras materias; sino que es la institución con la mas vasta experiencia en materia de organización de concursos de arquitectura y planeamiento, que sería la herramienta mas democrática ante una intervención semejante.

Desde su creación, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires ha procurado que el planeamiento urbano y las obras públicas se desarrollen mediante procesos participativos como los concursos públicos de arquitectura y urbanismo; y ha velado por el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio profesional de la arquitectura (Ley 10.405 y sus modificatorias), resaltando que las universidades no pueden aportar esos servicios y prestaciones profesionales que –claramente– desbordan los límites de las acciones y actividades de extensión y transferencia.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Institucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
☎ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9





Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Es por ello que solicitamos quieran tener a bien revisar la coordinación de un masterplan arquitectónico que han concertado sin intervención del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires y de profesionales con incumbencias profesionales y debida matriculación en este colegio profesional.

A casi 150 años de su fundación, la ciudad de Mar del Plata merece construirse a través de los procesos mas democráticos, con las herramientas mas idóneas como la que representa el sistema de concursos públicos de arquitectura y urbanismo; mas aún cuando se intervienen espacios públicos.

Sin otro particular, saludamos a Ud.,

Arq. Leandro ZAPATA
Secretario

Arq. Diego DOMINGORENA
Presidente

SEDE DISTRITAL
Dorrego 1657.
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Institucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9